

CIRCULAR No. **686**

**PARA:** NOTARIOS DEL PAÍS

**DE:** SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

**ASUNTO:** Información sobre trámite a iniciativa privada de la Asociación Pública y Privada (APP GESTIÓN DOCUMENTAL) para el manejo de archivos de la SNR y las Notarias en el marco de la Ley 1508 de 2012 y concordantes.

**FECHA:** 29 DE JULIO DE 2015

Respetados Señores:

Con ocasión a lo dispuesto por la Ley 1508 de 2012, Decreto 1467 de 2012, Decreto 1553 de 2014 y demás concordantes, me permito comunicarles que esta Superintendencia de Notariado y Registro, se encuentra adelantando el trámite de iniciativa privada de Asociación Pública y Privada (APP GESTIÓN DOCUMENTAL) para el proyecto denominado "*Digitalización, Almacenamiento y Custodia de la Información de Registros Públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro, y la Homologación del sistema de manejo de la información entre Notarias y la Superintendencia de Notariado y Registro*" el cual se encuentra en etapa de evaluación de la presentación efectuada de la factibilidad; cuyos objetivos primordiales son:

- Eficacia en el manejo de la información, agilizar el proceso de búsqueda de la información y por ende, mejoramiento del servicio al cliente interno externo. Ubicación rápida y eficiente de los documentos
- Poseer un entorno tecnológico adecuado al medio, usando tecnología de punta. Disminución de costos en el manejo del papel, envío de documentos y recolección de firmas y vistos buenos.
- Eliminar el riesgo de pérdida de documentos por la manipulación y accidentes. Seguridad y control de documentos. Trazabilidad.
- Prestar a las Notarias el servicio especializado de preparación, escaneo, digitalización, control de calidad, almacenamiento y custodia, sobre los archivos existentes y almacenados en las diferentes bodegas, con la estructura definida por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Cordialmente,



**JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA**  
Superintendente de Notariado y Registro